

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Renting de un equipo de impresión multifunción para cubrir las necesidades de impresión y escaneado de las Plataformas del IMIB. Expediente FFIS/2018/11

Con fecha 5 de octubre de 2018, el Director de la FFIS en calidad de órgano de gestión del IMIB-Arrixaca, en virtud de la delegación de facultades atribuida por el Comité Permanente del IMIB en su reunión de fecha 20 de octubre de 2015, acordó autorizar el inicio del expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado regulado en el artículo 159.6 de la LCSP, para el suministro mediante arrendamiento de un equipo de impresión, incluyendo las copias y el mantenimiento, para cubrir las necesidades de impresión y escaneado de las Plataformas del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria Virgen de la Arrixaca (IMIB-Arrixaca) ubicadas en el Laboratorio de Investigación Biomédica (LAIB). En el mismo acuerdo se aprobaron el Pliego de Clausulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que regirían la contratación, procediéndose a la apertura de la licitación, que fue publicada en el perfil del contratante de la página web del IMIB, el día 11 de octubre de 2018.

El día 2 de noviembre de 2018, la Mesa de Contratación se reunió para valorar la oferta presentada por Canon España S.A, única empresa licitadora en el procedimiento, siendo el resultado el siguiente:

	CANON
Oferta Económica Imp. máximo licitación: 6.000 € Max. 80 puntos	80 puntos 3.320,40 €
Velocidad de impresión Max 5 puntos	5 puntos
Escaneado doble cara Max 5 puntos	5 puntos
Capacidad de papel Max 5 puntos	2 puntos
Posibilidad de escanear a otros formatos Max 5 puntos	5 puntos
Puntuación total	97 puntos

A la vista del resultado, la Mesa de Contratación elevó propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa Canon España. S.A., por importe de tres mil trescientos veinte euros con cuarenta céntimos (3.320,40 €), IVA no incluido.

Considerando que en el expediente constan cuantas actuaciones se han practicado en cumplimiento de las prescripciones dispuestas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

PROPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de renting de un equipo de impresión multifunción para cubrir las necesidades de impresión y escaneado de las Plataformas del IMIB-Arrixaca.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato a la empresa que se relaciona y por el importe que se señala:

Empresa adjudicataria: CANON ESPAÑA S.A.

CIF: A28122125

Importe de la adjudicación (IVA no incluido): Tres mil trescientos veinte euros con cuarenta céntimos (3.320,40 €)

IVA aplicable: 21 %

Importe total de la adjudicación: Cuatro mil diecisiete euros con sesenta y ocho euros (4.017,68 €)

TERCERO.- Designar Responsable de la correcta ejecución del contrato a D. Ángel Esteban Gil, Coordinador de la Plataforma de Informática Biomédica y Bioinformática.

CUARTO.- Notificar la presente Resolución a la entidad Canon España y proceder a su publicación en el perfil del contratante de la FFIS.

Murcia, a 7 de noviembre de 2018

Responsable del Departamento Jurídico y de Contratación

Fdo.: María Madrid González

RESOLUCIÓN

Vista la anterior propuesta, resuelvo en los términos en ella contenidos.

Contra esta Resolución cabe recurso ante la Jurisdicción Civil.

Murcia, 7 de noviembre de 2018
EL DIRECTOR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN


Fdo.: Jesús Ángel Sánchez Pérez